

TOYOTA
CONDUCIENDO UN
MÉXICO
SEGURIDAD VIAL • MEDIO AMBIENTE • EDUCACIÓN *mejor*
2024



Asociación Mexicana de Bosques Comestibles A.C. (AMEBOSCO)

GLOSARIO

para la presentación de proyectos

1. **Agenda 2030:**

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. (Naciones Unidas, 2015)

2. **Comunidades rurales:**

Una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes. (INEGI)

3. **Desarrollo comunitario o desarrollo de base:**

Es un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones (fundamentalmente las estructuras municipales, aunque no únicamente) que, potenciando un proceso pedagógico, y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras (técnicos, profesionales y entidades sociales), permita encaminarse a alcanzar unos objetivos comunes y predeterminados para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada. (Camacho, 2012)

4. **Desarrollo sostenible:**

Desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (...) exige esfuerzos concentrados en construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta. Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades. (ONU, 2024, en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>)

5. **Equidad y paridad de género:**

Proyectos enfocados en educar a la población en general, niñas, niños, jóvenes y adultos sobre la importancia de la equidad y paridad de género; propuestas innovadoras que sirvan para modificar el status quo y la narrativa en torno al rol de mujeres y hombres en la vida pública, familiar, económica y social, que promuevan espacios de reflexión y combate a la cultura machista y sus consecuencias en las comunidades.

6. **Diversidad e inclusión de minorías:**

Proyectos que difundan y generen reflexión en torno a la diversidad e inclusión de minorías presentes en la comunidad o comunidades donde la propuesta se plantea. Las actividades relacionadas con proyectos en esta línea pueden ser, talleres y actividades de socialización e integración para difundir los derechos de las personas pertenecientes a minorías, que fomenten el conocimiento público de la historia, las tradiciones, el idioma y la cultura de las minorías existentes en sus territorios. También actividades que permitan a las personas parte de las minorías a disfrutar de su propia cultura, a profesar y a practicar su propia religión, a utilizar su propio idioma, participar en espacios de toma de decisiones en su comunidad, participar plenamente en la vida económica y el desarrollo de su comunidad, entre otras.

7. **Donataria autorizada:**

Asociación civil, sociedad civil o fideicomiso que cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para emitir recibos deducibles del impuesto sobre la renta de los donantes. (Gobierno de México, 2022)

8. **Enfoque de género:**

El enfoque de género no significa simplemente diseñar proyectos que beneficien a las mujeres, sino integrar una comprensión de las relaciones sociales y de las dinámicas de poder prevaletes, para adaptar las políticas públicas y programas en consecuencia. (UNESCO)

9. **Enfoque de derechos humanos:**

El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población. (UNFPA)

10. **Indicador de gestión:**

Proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios conectados a una intervención y/o ayuda a evaluar el rendimiento de un actor del desarrollo. Permiten efectuar seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos, y permiten tomar los correctivos oportunos y mejorar la eficiencia y eficacia del proceso. (UNODC)

11. **Modelo de Intervención:**

Conjunto de instrumentos entrelazados en pro de un mismo propósito: la transformación en las condiciones del grupo en condiciones de vulnerabilidad que la organización ha identificado como población objetivo. Sus principales características, es que son programables, responden a disconformidades, carencias, necesidades o problemas que requieren de resolución colectiva (no individual); se orientan al cambio, a la superación de tales situaciones; aspiran a la legitimación pública o social y pueden incluir políticas, estrategias, enfoques, planes, programas, proyectos y actividades.

12. **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que son de carácter integral e interdependientes, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta enfrentar al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la conservación y protección del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades y procesos de consumo y producción. (ONU, 2015)

13. **Órgano de Gobierno:**

Es un cuerpo colegiado, que funge como la máxima autoridad en las organizaciones. Está conformado por la totalidad de los miembros con iguales derechos y responsabilidades que pueden tomar decisiones, tienen voz y voto, y emiten sus propias reglas. Este mandato está expresado en el acta constitutiva y regulado por los estatutos.

Es responsable de conducir y supervisar el funcionamiento de la organización, en función de las decisiones de la Asamblea General. Elabora las estrategias para alcanzar los objetivos propuestos.

14. **Participación comunitaria:**

El proceso social en virtud del cual grupos específicos, que comparten alguna necesidad, problema o interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar dichos problemas, necesidades o intereses buscando mecanismos y tomando decisiones para atenderlos.

15. **Replicabilidad:**

Es la habilidad de implementar el proyecto social en un contexto distinto, entre más replicable sea el trabajo realizado en el proyecto, será más fácil retomar el mismo modelo y aplicarlo en otro lugar. Es decir, si un proyecto está siendo llevado con éxito en el sur de México y tiene un modelo que puede ser implementado en un contexto distinto, entonces ese proyecto es replicable (Buluswar, 2018) y también puede ampliarse su alcance.

16. **Resiliencia:**

La capacidad de un sistema natural o social para anticipar, hacer frente y recuperarse a los cambios y las crisis para continuar su camino hacia un desarrollo sostenible. Se trata tanto de la capacidad de resistencia, como de la capacidad de adaptación y ajuste, la capacidad de convertir las crisis y desastres en posibilidades de renovación y un pensamiento innovador. Comprende competencias para el aprendizaje, la diversidad y principalmente comprender que las sociedades, sus instituciones y la naturaleza están tan vinculadas en un sistema socio-ecológico. (ONU, 2016; Stockholm Resilience Centre, 2014)

17. **Teoría de Cambio:**

Es una metodología de diseño de proyectos que se utiliza para explicar cómo y por qué las actividades de un proyecto van a dar lugar a los cambios deseados. Proporciona una hoja de ruta para el cambio, basada en una evaluación del entorno en el que está trabajando. A diferencia de los modelos lógicos que ilustran gráficamente los componentes del programa, ayudando a que los involucrados identifiquen claramente resultados, insumos y actividades, la Teoría de Cambio vincula resultados a actividades para explicar cómo y por qué se logrará el cambio deseado. Esta metodología puede ser combinada con cualquier tipo de modelo lógico que utilice un proyecto para definir recursos, actividades, resultados a corto y largo plazo.

18. Usuarios directos:

Son los que recibirán y se beneficiarán directamente de las acciones y productos de los proyectos que lleve a cabo la organización. Son las personas en las que se espera ver reflejados los cambios establecidos, es decir, los efectos esperados.

19. Usuarios indirectos:

Corresponden a todos los sujetos que tienen un nivel de relación con los usuarios o beneficiarios directos, y tienen cierto acercamiento hacia los proyectos de la organización. Un ejemplo puede ser los beneficiarios indirectos que surgen debido al cambio de hábitos o patrones de manejo de bienes naturales que impactan positivamente en la comunidad o sociedad en general.

20. Zona urbana de alto rezago social:

Según el CONEVAL, con base en la categoría del INEGI que define una zona urbana como aquella que tiene un número de habitantes mayor a 2500, éstas se categorizan en zonas de bajo, medio y alto rezago social. La categorización por Estado la puede encontrar en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_AGEB_2010.aspx

Educación

1. Seguridad Social:

La seguridad social es el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado. (Ley del seguro social, artículo 2)

2. Potencialidad Regional:

Capacidad de una región para crecer y elevar el nivel de vida de la población, otorgando la capacidad de emprender un proceso de crecimiento a partir de un conjunto de factores de potencialidad. (Gutiérrez, L. 2007)

3. Autoprotección:

Son el conjunto de acciones encaminadas a la protección, realizadas por uno mismo, para sí mismo evitando así la generación de riesgos, así como exponerse a ellos. (Dirección general de protección civil y emergencias, 2015)

- 4. Calamidad:**
Desgracia o infortunio que alcanza a muchas personas. (RAE)
- 5. Paz directa:**
Regulación no violenta de conflictos. (UNICEN, 2014)
- 6. Paz cultural:**
Existencia de valores mínimos compartidos. (UAM, 2022)
- 7. Paz estructural:**
Organización diseñada para conseguir un nivel mínimo de violencia y máximo de justicia social. (UAM, 2022)
- 8. Intervención social:**
Es la acción programada y justificada desde un marco legal y teórico, que se realiza sobre un colectivo o persona, trabajando los perfiles psicoevolutivos y los sectores sociales, con un doble fin de mejorar su situación generando un cambio social, cambiando situaciones que generen desigualdad. (Martínez, M. 2003)
- 9. Educación financiera:**
Se define como la ayuda a las personas de adquirir una serie de competencias y habilidades para administrar mejor sus recursos, incrementar y proteger su patrimonio a través del adecuado y responsable uso de productos y servicios financieros. (BBVA, 2024)
- 10. Salud financiera:**
Se define como el bienestar que alcanzan las personas cuando logran una buena administración de sus recursos económicos en lo personal, lo familiar o bien en la gestión de una empresa, que además les permita enfrentar imprevistos y alcanzar objetivos de corto, mediano y largo plazo en su economía. (BBVA, 2024)
- 11. Zonas demográficas afectadas por el huracán Otis:**
Se contemplan como zonas afectadas a Pie de la Cuesta, la laguna de Coyuca hasta las inmediaciones de la bahía, Acapulco Diamante, Barra Vieja y el aeropuerto internacional; en otras palabras, todo el territorio comprendido en el puerto de Acapulco y zona colindante en Coyuca de Benítez. (Copérnico EMS, 2023)

12.

Rezago Educativo:

Condición de atraso en la que se encuentran las personas que no tienen el nivel educativo que se considera básico dentro de los límites de edad. (INEGI, 1994)

13.

Impacto social:

A menudo se entiende como los efectos positivos en las personas y comunidades que ocurren como resultado de una acción, actividad, proyecto, programa o política. Para esta iniciativa se entiende por impacto social a los proyectos e intervención desarrollados por los miembros de la comunidad educativa, especialmente jóvenes y padres de familia, que tenga un componente importante de beneficio e impacto positivo en su comunidad de origen, que resuelvan algunos de los retos que más apremian a estas comunidades, y que busquen por principio el bien común.

Medio ambiente

1.

Desarrollo comunitario:

Es un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación de ésta, y la mayor confianza posible en su iniciativa. (Ander-Egg, 1982)

2.

Economía circular:

Modelo de producción y consumo que se basa en tres principios principales, eliminar residuos y contaminación; mantener productos y materiales en uso; y regenerar sistemas naturales. (Albaladejo, M. y P. Mirazo, 2021)

3.

Ecosistema:

Complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su entorno abiótico, que interaccionan como una unidad funcional. Los ecosistemas pueden ser pequeños y sencillos, como un estanque aislado, o grandes y complejos, como una selva pluvial tropical específica o un arrecife de coral de los mares tropicales. (UCN-CEM, 2022)

4.

Ecosistema y/o especie en riesgo:

Se caracterizan por una distribución limitada, y ser más susceptibles a amenazas espaciales explícitas o a catástrofes. Pueden estar reconocidos por instrumentos normativos nacionales o internacionales (p. ej. Sitios Ramsar, Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA), Regiones Terrestres Prioritarias, especies consideradas en la Lista Roja de la UICN o en la NOM-059-SEMARNAT-2010, entre otros).

5.

Ecotecnologías:

Dispositivos, métodos y procesos que propician una relación armónica con el ambiente y buscan brindar beneficios sociales y económicos tangibles a sus usuarios, con referencia a un contexto socio-ecológico específico. (CONABIO, 2022)

6.

Enfoque basado en derechos humanos:

Busca reforzar las capacidades de los garantes de derechos (normalmente, los gobiernos) de respetar, proteger y garantizar estos derechos. El objetivo de este enfoque es abordar las complejidades del desarrollo desde una perspectiva holística, teniendo en cuenta las conexiones entre las personas y los sistemas de poder o influencia. Por otra parte, también pretende crear una dinámica para la rendición de cuentas.

7.

Gases de efecto invernadero:

Los gases atmosféricos responsables del calentamiento global y del cambio climático. Los principales gases de efecto invernadero son el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O).

8.

Medio natural:

Todos los elementos vivos y no vivos que existen de forma natural en una región específica en la que el impacto humano se mantiene por debajo de un nivel limitado dado. (Biology Online, 2021)

9.

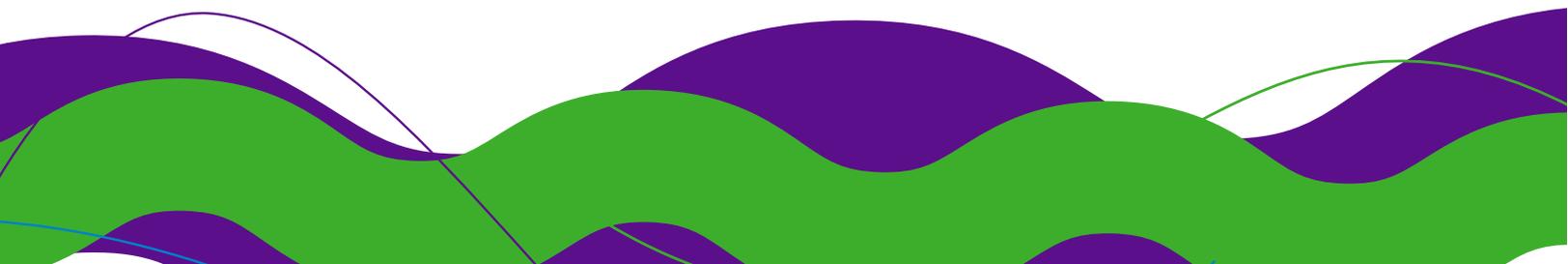
Restauración:

Favorecer la recuperación de aquellos ecosistemas que hayan sido degradados o destruidos, así como conservar los que todavía siguen intactos. (PNUMA Y FAO. 2021)

10.

Tejido social:

Vínculos sociales e institucionales que favorecen la cohesión y la reproducción de la vida social. (Guzmán, 2016)



Seguridad vial

1. **Accesibilidad:**

Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. (Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad)

2. **Barrera urbana:**

Obstáculo que segmenta o divide la ciudad temporal, parcial o incluso perceptualmente, dificultando la movilidad de peatones y ciclistas y usuarios del transporte público. (Adaptado de Olivares, s/f)

3. **Calle:**

Todo espacio público destinado al tránsito de peatones y vehículos, a la prestación de servicios públicos y colocación de mobiliario urbano. (Ley de Movilidad de CDMX, 2021)

4. **Ciclista:**

Conductor de un vehículo de tracción humana a través de pedales; se considera también ciclista a aquellos que conducen bicicletas asistidas por motores eléctricos, siempre y cuando ésta desarrolle velocidades de hasta 25 kilómetros por hora; los menores de doce años a bordo de un vehículo no motorizado serán considerados peatones.

5. **Decenio de Acción por la Seguridad Vial:**

En su resolución 64/255, de marzo de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el periodo 2011-2020 «Decenio de Acción para la Seguridad Vial», con el objetivo general de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.

6. Diseño universal:

Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

7. Enfoque sistémico de la seguridad vial:

En opinión de las autoridades, mejorar la seguridad vial requiere de un enfoque sistémico que permita incidir en todos los factores que contribuyen a la ocurrencia de accidentes de tránsito, incluyendo vehículos, vialidades y usuarios, en conjunto con el ambiente físico, social, económico y cultural.

8. Equipamiento urbano:

El conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los Servicios Urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto.

9. Espacio público:

Área delimitada por construcciones o por elementos naturales, que permite la circulación peatonal y vehicular, así como la recreación y reunión de los habitantes, tales como, calles, plazas, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques, parques públicos y demás de naturaleza análoga. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)

10. Hechos de tránsito:

Se refiere a evento producido por el tránsito vehicular, en el que interviene por lo menos un vehículo, causando daños materiales, lesiones y/o muerte de personas.

11. Intersección:

Nodo donde convergen dos o más calles, en la que se realizan los movimientos direccionales del tránsito peatonal o vehicular.

12. Innovación:

La innovación se define como el proceso de aportar nuevas ideas, métodos, productos, servicios o soluciones que tengan un impacto positivo y un valor significativos. Consiste en transformar conceptos creativos en resultados tangibles que mejoren la eficiencia y la eficacia o respondan a necesidades insatisfechas.

13.

Legibilidad de una calle:

Facilidad por parte de los usuarios de una calle para comprender cómo y por dónde circular en ella con base en las señales, geometría y materiales de la misma. (Fuente: propia)

14.

Lesiones por accidentes viales:

Comprende los accidentes de tráfico de vehículo motor y atropellamientos.

15.

Metodología SMART:

Metodología que funge como guía en la redacción de objetivos para lograr que sean específicos, medibles, alcanzables y relevantes en un horizonte de tiempo:

- ✓ **Specific (específico):** Debe buscar el logro de un resultado final que sea tangible, preciso y no solamente la realización de acciones.
- ✓ **Mensurable (medible):** Que su cumplimiento pueda ser valorable a través de métricas o indicadores.
- ✓ **Achievable (alcanzable):** Quien lo establece sabe que no se trata de algo imposible, sino de algo que se puede lograr y se ajusta a la situación o entorno actual de la organización.
- ✓ **Relevant (relevante):** En línea con las metas de la organización, los objetivos deben estar contenidos en las propias posibilidades.
- ✓ **Timely (temporal):** Al momento de definir un objetivo se debe establecer un tiempo límite para su logro y trabajar para conseguirlo.

16.

Mobiliario urbano:

Todos aquellos elementos urbanos complementarios, ya sean fijos, permanentes, móviles o temporales, ubicados en la vía pública o en espacios al exterior que sirven de apoyo a la infraestructura y al equipamiento urbano. (Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad)

17.

Movilidad sustentable:

Movilidad donde los usuarios de los sistemas de transporte pagan sus costos sociales y ambientales completamente, incluyendo lo que podría ser pagado por las futuras generaciones.

18.

Peatón:

Persona que transita por la vía a pie y/o que utiliza ayudas técnicas por su condición de discapacidad o movilidad limitada, así como en patines, patineta u otros vehículos recreativos; incluye a niños menores de doce años a bordo de un vehículo no motorizado.

19.

Permeabilidad vial:

Capacidad de una calle de permitir el flujo transversal de peatones.

- 20. Persona vulnerable:**
Es aquella que por su condición tiene una mayor exposición a factores de riesgo vial, o que no tiene los recursos y capacidad necesarios para enfrentar esta situación.
- 21. Puntos negros:**
Sitios de mayor incidencia de muertes y lesiones graves derivados de accidentes de tránsito.
- 22. Seguridad vial:**
Suma de condiciones por las que las vías están libres de daños o riesgos causados por la movilidad de los vehículos. La seguridad vial está basada en normas y sistemas por la que se disminuyen las posibilidades de averías y choques y sus consecuencias. Su finalidad es proteger a las personas y bienes, mediante la eliminación o control de los factores de riesgo que permitan reducir la cantidad y severidad de los siniestros de tránsito.
- 23. Señalamiento:**
Conjunto integrado de marcas y señales que indican la geometría de las carreteras y vías urbanas, así como sus bifurcaciones, cruces y pasos a nivel; previenen sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza; regulan el tránsito indicando las limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de esas vías públicas; denotan los elementos estructurales que están instalados dentro del derecho de vía; y sirven de guía a los usuarios a lo largo de sus itinerarios.
- 24. Tráfico:**
Paso de vehículos o personas por un lugar.
- 25. Tránsito:**
Circulación de vehículos y personas por calles y banquetas, y en general por cualquier vía de circulación terrestre, marítima o aérea.
- 26. Urbanismo táctico:**
Intervenciones temporales de bajo costo que mejoran los barrios y las calles locales.
- 27. Usuarios vulnerables:**
Según la OMS, casi la mitad (el 46%) de las personas que fallecen a consecuencia de accidentes de tránsito son peatones, ciclistas o usuarios de vehículos de motor de dos ruedas, denominados colectivamente «usuarios vulnerables de la vía pública».
- 28. Vehículo:**
Aparato diseñado para el tránsito terrestre, propulsado por una fuerza humana directa o asistido para ello por un motor de combustión interna y/o eléctrico, o cualquier otra fuerza motriz, el cual es utilizado para el transporte de personas o bienes.

29. Vía de acceso controlado:

Vía con flujo continuo y separado físicamente del resto de la red vial, conectado únicamente mediante carriles de acceso y desincorporación. Puede tener laterales, los cuales no son de acceso controlado. (Fuente: propia)

30. Visión cero:

Estrategia integral de seguridad vial que busca tomar medidas de prevención a fin de llevar a cero el número de muertes por tránsito.

31. Vulnerabilidad:

Concepto caracterizado por tres coordenadas: el mayor riesgo de estar expuesto a una situación de crisis (exposición), el riesgo de no tener los recursos necesarios para enfrentar esta situación (capacidad) y el riesgo de ser sujeto de serias consecuencias.

32. Vía pública:

Todo espacio de uso común destinado al tránsito de peatones y vehículos; así como a la prestación de servicios públicos y colocación de mobiliario urbano. Fuente: Reglamento de Tránsito de la CdMx (CdMx, 2015).

Referencias

- SEP (2015). Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2015. México: SEP.
- <http://www.fao.org/sustainable-food-value-chains/what-is-it/en/> 2 Ander-Egg, Ezequiel. 1982.
- Desarrollo de la comunidad. (10ª Ed.) Buenos Aires, Argentina: Hvmánitas. 190 p.
- https://www.iucn.org/sites/dev/files/iucn-glossary-of-definitions_march2018_en.pdf
- <https://espanol.epa.gov/espanol/quien-notificar-y-como-estar-preparado-en-caso-de-una-emergencia-ambiental>
- Convention on Biological Diversity [CBD] (2017). Guidance on integrating biodiversity consideration into One Health approaches. CBD/SBSTTA/21/9.
- <https://www.cbd.int/doc/c/8e34/8c61/a535d23833e68906c8c7551a/sbstta-21-09-en.pdf>
- https://www.onehealthcommission.org/en/why_one_health/what_is_one_health/ 6.
- <https://www.biologyonline.com/dictionary/natural-environment> 7 Cumbre Mundial de Alimentación, FAO 1996.

- EAT-Lancet Commission Summary Report:
https://eatforum.org/content/uploads/2019/07/EAT-Lancet_Commission_Summary_Report_Spanish.pdf
- Reglamento de Tránsito de la CdMx (CdMx, 2015).
- Programa de Acción Específico en Seguridad Vial 2013-2018 (PAE Seguridad Vial 2013-2018, 2013).
- Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011 (SCT, 2011).
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Guía para la administración de una OSC / Centro Mexicano para la Filantropía. (México: Cemefi, 2018).
- El Enfoque basado en los derechos humanos para la cooperación para el desarrollo,
<https://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies/>
- Bases físicas. Contribución del Grupo de trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, Estados Unidos de América. (IPCC. 2013. Cambio Climático, 2013)

DOCUMENTO

Bases

Haz clic para consultar

Karla Victoria Zepeda Arredondo
Oficial de Programas de Inversión Social
convocatorias@fundacionmerced.org.mx

   @FundMercedAC
www.fundacionmerced.org.mx

 ToyotaMex  ToyotaMotorMX

 Toyotamex  ToyotaMotorMX

 toyota-motor-sales-de-mexico



Proyectando un Ambiente y Sociedad Verde A.C.